

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4220000-640-2018

CONTRATISTA: CONSORCIO CAPACITACION IVC ✓

OBJETO: Capacitar a los Servidores Públicos que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control sobre personas jurídicas y naturales que desarrollan actividades económicas en el Distrito Capital, sobre los cambios conceptuales en el modelo IVC en el Distrito Capital, mecanismos alternativos de solución de conflictos y metodología de gestión del cambio. ✓

VALOR DEL CONTRATO: ✓ \$ 117,534,872.00 / MCTE. incluido IVA ✓

VALOR EJECUTADO: \$ 117,534,872.00 MCTE. incluido IVA

PLAZO DEL CONTRATO: ✓ 4 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio ✓

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: ✓ 17 de agosto de 2018 ✓

FECHA DE INICIACIÓN: ✓ 24 de agosto de 2018 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: ✓ 23 de diciembre de 2018 ✓

SUPERVISOR(RES) JAIR FERNANDO IMBACHI CERÓN. - SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTR

ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - Póliza No. 2171864-7 - Aprobada 24/08/2018 ✓
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - Póliza No. 2171864-7 - Aprobada 19/12/2018 ✓

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NÚMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
2171864-7	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	35,260,461.60	17/08/2018	23/06/2019 ✓
2171864-7	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5,876,743.60	17/08/2018	23/12/2021 ✓
2171864-7	CALIDAD DEL SERVICIO	35,260,461.60	23/12/2018	23/06/2019 ✓

PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
10/10/2018	4639 ✓	13,362,272.00 ✓
26/11/2018	5670 ✓	41,669,040.00 ✓
26/11/2018	5673 ✓	31,251,780.00 ✓
26/12/2018	6576 ✓	31,251,780.00 ✓
TOTAL....		117,534,872.00

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	117,534,872.00	
VALOR TOTAL PAGOS		117,534,872.00
REINTEGROS		.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4220000-640-2018

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		.00
SUMAS IGUALES	117,534,872.00	117,534,872.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el doctor JAIR FERNANDO IMBACHI CERÓN. - SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Supervisor del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) BEIMAR ARTURO CASTRO PEÑA, en representación - CONSORCIO CAPACITACION IVC, con el objeto de liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4220000-640-2018.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4220000-640-2018.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4220000-640-2018, asciende a la suma de ciento diecisiete millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos m/cte. (\$117,534,872.00) incluido IVA.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de ciento diecisiete millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos m/cte. (\$117,534,872.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4220000-640-2018, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 4220000-640-2018 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

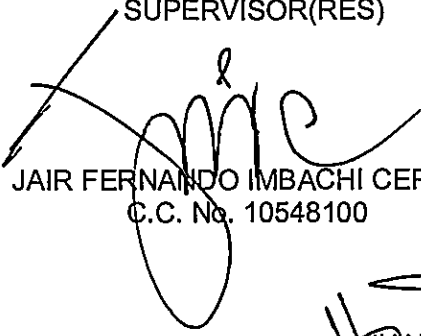
Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

25 FEB 2019

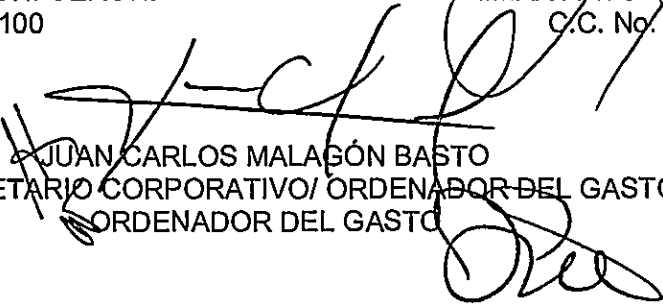
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4220000-640-2018

SUPERVISOR(RES)

EL CONTRATISTA


JAIR FERNANDO IMBACHI CERÓN.
C.C. No. 10548100


BEIMAR ARTURO CASTRO PEÑA
C.C. No. 79521813


JUAN CARLOS MALAGÓN BASTO
SUBSECRETARIO CORPORATIVO/ ORDENADOR DEL GASTO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Omar Enrique Beleño Ponce 
Revisó Y Aprobó: Jair Fernando Imbachi Cerón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma del SUBSECRETARIO CORPORATIVO/ ORDENADOR DEL GASTO.



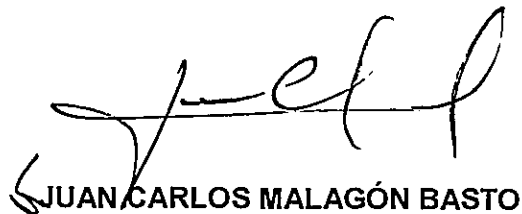
202-5
3

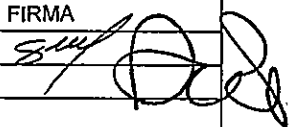
**EL SUBSECRETARIO CORPORATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

MANIFIESTA:

Que en cumplimiento de lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No. 19 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento de liquidación de contratos que corresponde a la versión 09 con el código No. 2211200PR-022, del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C. y teniendo en cuenta el principio de buena fe, una vez revisada la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la cual reposa en el expediente contractual, se firma el acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 640-2018 a partir del informe final de supervisión donde se evidenció el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y el estado financiero del mismo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los **25 FEB 2019**


JUAN CARLOS MALAGÓN BASTO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Carolina Moreno García	Contratista – Dirección de Contratación	
Revisó y aprobó	Diana Karina Angarita Castro	Directora de Contratación	
Aprobó	Vanessa Barreneche Samur	Subsecretaría Corporativa	